

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 5 CPSP - 001 - 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Andrés Felipe Quintero Preciado	CÉDULA: 1.096.034.844	CORREO DEL CONTRATISTA: iurisfelipequintero@gmail.com										
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) YONATAN ELIECER MOLINA – PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO		CORREO DEL SUPERVISOR: concejo@latebaida-quindio.gov.co										
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 001 del 14 de enero del 2026		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3128870237										
OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE SEAN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD”.												
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: <table><tr><td>No. Planilla</td><td>Mes</td><td>Aporte Salud</td><td>Aporte Pensión</td><td>Aporte ARL</td></tr><tr><td>6023305739</td><td>mayo</td><td>\$ 218.900</td><td>\$ 280.200</td><td>\$ 9.200</td></tr></table>			No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	6023305739	mayo	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL								
6023305739	mayo	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200								
PERÍODO DEL INFORME: del 14 de mayo al 13 de junio												
SITIO DE EJECUCIÓN: Concejo Municipal de La Tebaida Quindío												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	Brindar acompañamiento jurídico en los diferentes procesos de contratación adelantados por el Concejo Municipal del municipio de La Tebaida, Quindío.	En este periodo realice las adiciones de los contratos de prestación de servicio 003 y 004	En el archivo del concejo.
2	En los procesos asignados por reparto, verificar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las etapas de los Procesos de contratación Pública, de acuerdo a lo estipulado en la ley.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
3	Proyectar parte jurídica de los estudios previos, de las necesidades que requiera el Concejo Municipal.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
4	Elaboración de invitaciones, verificaciones, minutas de contratos de prestación de servicios de apoyo y/o profesionales, los cuales serán firmados por el presidente del Concejo.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
5	Proyectar las Invitaciones Públicas y aceptación de oferta de los procesos de Selección de Mínima cuantía.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
6	Apoyar al Concejo Municipal del municipio de La Tebaida, Quindío, en la respuesta a las observaciones que se presenten a las invitaciones públicas, proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo en los procesos a su cargo, en lo que tiene que ver con el componente jurídico.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
7	Apoyar jurídica y administrativamente al Concejo del Municipio de La Tebaida, Quindío, en la proyección y elaboración de los actos administrativos de carácter general y particular, documentos oficiales y demás que requieran de un conocimiento específico.	En este periodo realice la supervisión del informe de comisión e informe de ponencia. Revisión de las actas e informes del contrato de mínima cuantía y de los contratos de prestación de servicio. El contratista realiza informes jurídicos sobre los proyectos de acuerdo presentados,	Evidencia física
8		En este periodo no realice esta actividad	N/A

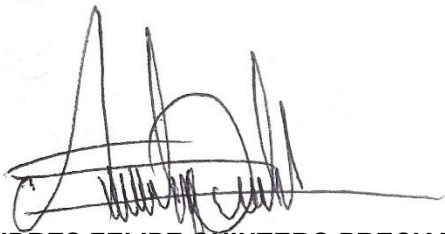
	Asistir jurídicamente al Concejo Municipal del municipio de La Tebaida, Quindío, en las audiencias públicas dentro de cada proceso contractual asignado.		
9	Realizar la cronología de actividades de manera eficiente y transparente de los procesos de Selección de contratistas.	En este periodo no realice esta actividad	N/A
10	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Decreto 1703 del 2002 y 510 del 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar todos los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato.	Cancele los Aportes a la Seguridad Social en Pensión, Salud y ARL.	Anexó planilla No. 6023305739 de mayo del 2026

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.	Me encuentro afiliado al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)	Anexó planilla No. 6023305739 de mayo del 2026
2	Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato	Presenté informe correspondiente al periodo del 14 de mayo al 13 de junio 2026 en el que constan las actividades desarrolladas en procura del cumplimiento del contrato.	Evidencia que reposa en el archivo del Concejo Municipal y en la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 del 14 de enero de 2026
3	El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Mantuve la confidencialidad y reserva de la información que se me ha confiado debido a mis actividades contractuales.	NA
4	Cumplir con lo establecido en la Ley 2.016 del año 2.020, en el sentido que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado mediante cualquier modalidad contractual, debe participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la Integridad en el Servicio Público	No aplicó para el periodo comprendido entre el del 14 de mayo al 13 de junio 2026 toda vez que no hubo capacitaciones.	NA
5	Brindar un correcto manejo a los expedientes que consulte o maneje en razón a sus obligaciones o actividades específicas, organizándolos cumpliendo	Di un correcto manejo a los expedientes a los expedientes consultados en el desarrollo de mis actividades	NA

	con los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación, dando aplicación a las disposiciones de la Ley 594 del año 2.000 (Ley General de Archivo) y el Decreto Reglamentario 2578 del año 2.012.		
6	Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas.	Dentro del período informado, no se me asignaron actividades para la presente obligación.	No Aplica

El presente informe de actividades se firma, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) y se presenta al supervisor (a) para sus fines y demás propios del proceso de pago.



ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO
Cedula: 1.096.034.844
Contratista